



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

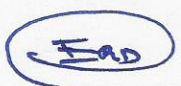
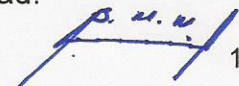
En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día martes siete de julio de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana; así como en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril del presente año; se reunieron **59** asistentes comprendiendo a Catedráticos, Consejero Maestro, Consejero Alumno y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha dos de julio del presente en la que, con fundamento en el artículo 70 en su fracción VIII, el Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez, Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, convoca a Junta Académica Ordinaria Remota por medio de videoconferencia TELMEX-Zoom, derivado de la Contingencia por COVID 19, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia para declarar quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Segundo informe de labores del Director de la Facultad der Química Farmacéutica Biológica.
4. Elección del Consejero Maestro Propietario y Suplente, ante el Consejo Universitario.
5. Elección de tres Catedráticos Propietario y Suplente para integrar el Consejo Técnico.
6. Elección de dos representantes de generación para integrarse al comité ProMejoras.
7. Asuntos Generales

Primeramente el Director pide a los miembros de la Junta Académica su anuencia para que el Ing. Horacio Figueroa Morales, permanezca en la sesión remota como apoyo con el sistema de videoconferencia y el manejo del módulo de votación electrónica, y por unanimidad se vota para que permanezca en esta Junta Académica. A continuación se procede a examinar el punto del orden del día marcado con el número uno, en el que la Secretaria de la Facultad, M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, informa que se cuenta con el **81%** de asistencia por lo que se declara el **quórum legal para dar validez a esta Junta Académica Ordinaria**, dado que se cuenta vía remota con **59** asistentes de un total de **73** integrantes de la Junta Académica.

PUNTO DOS: Se omitió la lectura del acta anterior.

PUNTO TRES: el Director procede a presentar su Segundo Informe de actividades, que a partir de esta fecha se encontrará disponible en la página de la facultad.

  1




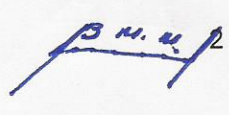
Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

PUNTO CUATRO: El Director da lectura al Reglamento del Consejo Universitario General Artículo 7.1 que son los requisitos para ser Consejero Maestro ante el Consejo Universitario y solicita a los miembros de la Junta Académica que propongan a los candidatos. Pide la palabra el M.C. Gabriel Arturo Soto Ojeda y solicita que la votación sea abierta y propone a la Dra. Yolanda Cocotle Ronzón. Pide la palabra el Dr. José Locia Espinoza y propone a la Dra. Luz Irene Pascual Mathey. Interviene la Dra. Isabel Pérez Lozano que realiza dos cuestionamientos pregunta si el voto puede ser secreto y si habrá escrutadores. Da respuesta la MIC. Betzabé Mora Murrieta quien indica que se utilizará el módulo de votación electrónica por tal motivo no habrá escrutadores y sugiere que primero se debe elegir la forma de emitir el voto si será abierto o cerrado para todas las votaciones. Se auto propone la Mtra. María del Refugio López Cruz para ser parte de la Terna para Consejero Maestro. Se procede a votar primero para decidir si la votación es abierta o cerrada. Posteriormente se lleva a cabo la votación para la elección del Consejero Maestro Propietario y Suplente, ante el Consejo Universitario con la siguiente terna: **Dra. Yolanda Cocotle Ronzón, Dra. Luz Irene Pascual Mathey y Mtra. María del Refugio López Cruz.**

PUNTO CINCO: Elección de tres Catedráticos Propietario y Suplente para integrar el Consejo Técnico. El Director da lectura al Estatuto General, Capítulo III Artículo 306; referente a los Consejos Técnicos. El Director pide a los miembros de la Junta Académica que designen a sus candidatos y proponen al **M.C. Gabriel Arturo Soto Ojeda, al M.C. Mauro Villanueva Lendecky, a la Dra. Minerva Hernández Lozano,** y se auto propone **el Dr. Luis Morales de la Vega.** Pide la palabra la Dra. Luz Irene Pascual Mathey la cual comenta que el año pasado se le levantó de manera arbitraria por parte del Consejo Técnico un acta y por esta causa expresa que este órgano recibió una amonestación y pregunta si el hecho que estén participando los maestros Gabriel Arturo Soto Ojeda y Mauro Villanueva Lendecky no contraviene la Legislación Universitaria, ya que ella considera que fue una falta grave, piensa que los integrantes del Consejo Técnico que participaron en esta acta no deberían renovar en este órgano colegiado. Solicita que se revise la Legislación para que ellos participen. Pide la palabra el M.C. Gabriel Arturo Soto Ojeda y comenta que a él no le llegó ninguna amonestación a su persona ni como miembro del Consejo Técnico, si se recomendó corregir un procedimiento y como llevarlo a cabo, y sugiere también que se revise la Legislación. El Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez le aclara a la Dra. Luz Irene Pascual Mathey que si se hubiera clasificado como un delito doloso, él hubiera sido removido del cargo, así como, también la Secretaria de la Facultad. Le pide a la Dra. Pascual Mathey que ella lea el documento a los integrantes de la Junta Académica. Los miembros de la Junta Académica expresan



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

varias opiniones y consideran que es muy importante la lectura de la recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Pide la palabra el M.C. Mauro Villanueva Lendecky integrante del Consejo Técnico para aclarar que fue una recomendación y que le parece muy delicado que la Dra. Pascual Mathey afirme que es una amonestación ya que solo fue un exhorto y aclara que el Consejo Técnico no fue amonestado. Solicita la palabra el Dr. Luis Morales de la Vega, y exhorta que la Dra. Pascual Mathey de lectura al documento. La Dra. Isabel Pérez Lozano pregunta si el M.C. Soto Ojeda puede participar nuevamente en el Consejo Técnico ya que ha sido titular y suplente en varios Consejos Técnicos. El Director aclara que no se le hizo una amonestación a la Dra. Luz Irene Pascual Mathey que fue una recomendación y le invita que por favor de lectura al documento, acto seguido da lectura a la recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Toma la palabra el Director y expresa que ya que, es de conocimiento de la Junta académica esta recomendación decidirán si las personas que están propuestas puede participar. Solicita la palabra la Dra. Rosario Hernández Medel y opina que este problema se tuvo que haber tratado con anterioridad en Junta Académica. El Dr. Rafael R. Díaz Sobac, opina que es muy lamentable que se haya tenido que llegar a esta lectura y que todos estamos expuestos a cometer errores y se deben de ventilar y conocer en las instancias correspondientes, así mismo, expresa que no se les puede negar a los maestros su participación ya que tienen derecho, sugiere que se registren todos los participantes y una vez que se lleve a cabo la votación si se llegara a tener una situación de los profesores que están participando quede asentado que está a condición de resolver este asunto de la recomendación. La Dra. Isabel Pérez Lozano comenta sobre la normatividad con relación a la permanencia de los integrantes del Consejo Técnico. El Dr. Jesús García Guzmán señala que el Estatuto General de la Universidad Veracruzana, Artículo 306 menciona el tiempo de permanencia de los miembros de Consejo Técnico. El Director da lectura a este Artículo y solicita a los miembros de la Junta Académica que se lleve a cabo la votación con las personas que ya están propuestas y agregar a otros académicos. El Dr. Fernando Rafael Ramos Morales se autopropone, la Dra. Minerva Hernández Lozano declina en su participación y los académicos proponen a la MAC. Juana Ramírez Aguilera, a la Dra. Abril de los Ángeles Aguilar Tirado, a la Dra. Luz Irene Pascual Mathey y a la Mtra. María del Refugio López Cruz. Se votará en una primera ronda por los tres titulares y en una segunda ronda por los tres suplentes. Es relevante precisar que se efectuó una primera votación para maestros titulares del Consejo Técnico, en donde participó el M.C. Soto Ojeda, sin embargo, por un duda expresada por el Dr. Rafael R. Díaz Sobac en la cual refiere, que si alguno de los participantes se encuentra en la condición del Artículo 306 fracción IV lo cual significa que está repitiendo en un tercer periodo, y después de varios debates y opiniones de los miembros de la Junta Académica se llega a la conclusión que la Normatividad se debe entender con

EAD

B. H. H. H.




**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

claridad y no interpretarse. Pide la palabra M.C. Gabriel Arturo Soto Ojeda y agradece al Dr. Díaz Sobac la aclaración y decide declinar su participación pero solicita que se vuelva a repetir la votación. Entonces se somete a consideración de la Junta Académica el repetir la votación. Se realiza este proceso y después de esta votación se acuerda repetirla. Acto seguido, se procederá a la votación con los siguientes participantes: **M.C. Mauro Villanueva Lendechy, Dr. Luis Morales de la Vega, Dr. Fernando Rafael Ramos Morales, MAC. Juana Ramírez Aguilera, Dra. Abril de los Ángeles Aguilar Tirado, Dra. Luz Irene Pascual Mathey y Mtra. María del Refugio López Cruz.**

PUNTO SEIS: Elección de dos representantes de generación para integrarse al Comité ProMejoras. El Director da lectura al artículo 13 de este Reglamento y menciona que en este punto solo votan lo estudiantes. Toma la palabra la Consejera Alumna y comenta que ellas ya tienen una propuesta en donde eligieron a Daniela Córdoba Colorado y a María de los Ángeles González Colorado y el Director pide que las dos representantes de generación manifiesten a la Junta Académica su aprobación para pertenecer al Comité ProMejoras.

PUNTO SIETE: Asuntos Generales. El Director pregunta a los miembros de la Junta Académica si tienen asuntos que tratar, solicita la palabra el Dr. Rafael R. Díaz Sobac quien pide que se le informe a la Junta Académica cuales fueron los avances y que sucedió en la situación que expuso la Dra. Pascual Mathey, si se rechazó o se aceptó la recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ya que es importante el prestigio académico y personal de los integrantes del Consejo Técnico y que por esta recomendación la reputación de sus miembros se encuentra en tela de juicio y esto no es sano para los miembros de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica. El Director le informa al Dr. Díaz Sobac que este caso ya está concluido y da lectura a un oficio que fue dirigido a la Dra. Pascual Mathey que deja sin efecto el oficio sin número del día 10 de diciembre del 2019. Nuevamente pide la palabra el Dr. Díaz Sobac y aclara que él solicitó que se le informara a la Junta Académica si se aceptó o se rechazó la recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Acto seguido el Director da lectura al oficio que fue dirigido al Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca Defensor de los Derechos Universitarios, en donde se acepta la recomendación 11/2019 de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios dejando sin efecto el Acta de Consejo Técnico número 104/2019. Finalmente el Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez informa a los Coordinadores de Academia que les enviará a más tardar el viernes 10 de julio los indicadores que deben trabajar para la próxima reacreditación del programa y que esta información deberá estar

ERD  4



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

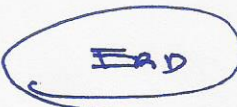
lista a más tardar la primera semana de septiembre. Agradece la presencia de todos los asistentes y da por terminada la Junta Académica.

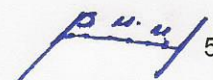
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realizó la votación para conocer si la Junta Académica emitiría su voto de manera cerrada o abierta y se obtuvieron estos resultados: A favor de que la votación sea cerrada obtuvo un 80% a favor de que sea abierta 20%. Por lo tanto, la votación se llevará a cabo de manera cerrada. De la votación para la elección del Consejero Maestro los resultados son los siguientes: Dra. Yolanda Cocotle Ronzón 59% de la votación, Dra. Luz Irene Pascual Mathey con el 39% y la Mtra. María del Refugio López Cruz con el 2%. Por lo tanto el **Consejo Maestro Titular** es la **Dra. Yolanda Cocotle Ronzón** y el **Consejero Maestro Suplente** es la **Dra. Luz Irene Pascual Mathey**.

SEGUNDO: Se realizó una primera votación para maestros titulares del Consejo Técnico, en donde participó el M.C. Soto Ojeda pero ésta fue anulada ya que él no podía participar nuevamente por contravenir el Artículo 306 fracción IV. Se sometió a consideración de los integrantes de la Junta Académica repetir la votación, obteniéndose los siguientes resultados: 54% a favor de repetir la votación, 43% de no repetir la votación y 4% de abstenciones. Acto seguido se realizó la segunda votación para elegir a los tres maestros titulares que conformarán el H. Consejo Técnico quedando la votación de la siguiente manera: M.C. Mauro Villanueva Lendechy con 41% de votos, Dr. Fernando Rafael Ramos Morales con 18% de votos, Dr. Luis Morales de la Vega con 52% votos, MAC. Juana Ramírez Aguilera con 66% de votos, Dra. Abril de los Ángeles Aguilar Tirado con 63% de votos, Dra. Luz Irene Pascual Mathey con 38% votos, Mtra. María del Refugio López Cruz con 14% de votos y 9% de abstenciones. Por lo tanto los tres maestros titulares para el H. Consejo Técnico, son: **MAC, Juana Ramírez Aguilera, Dra. Abril de los Ángeles Aguilar Tirado y Dr. Luis Morales de la Vega**. A continuación se realiza la votación para elegir a los tres maestros suplentes, quedando la votación de la siguiente manera: M.C. Mauro Villanueva Lendechy con 50% de votos, Dr. Fernando Rafael Ramos Morales con 70% de votos, Dra. Luz Irene Pascual Mathey con 59% de votos, Mtra. María del Refugio López Cruz con 66% de votos y 30% de abstenciones. Por lo tanto los tres maestros suplentes para el Honorable Consejo Técnico son: **Dr. Fernando Rafael Ramos Morales, Mtra. María del Refugio López Cruz y Dra. Luz Irene Pascual Mathey**.



 5



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

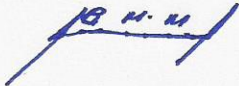
**ACTA 02/2020
Junta Académica Ordinaria**

TERCERO: Las dos representantes de generación que fungirán como vocales del Comité ProMejoras toman la palabra y manifiestan estar de acuerdo en formar parte de este Comité ellas son: **Daniela Córdoba Colorado** y **María de los Ángeles González Colorado**.

Nota: Se cuenta con la grabación de la sesión de Junta Académica como soporte, para dar constancia y validez a la presente, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de julio del dos mil veinte. Dan FE.


**DR. EDUARDO RIVADENEYRA
DOMÍNGUEZ
DIRECTOR**


**MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA**